



**DECRETO ALCALDICIO N° 291 /**  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 79 DE  
FECHA 11.01.2021.-

**REQUINOA,** 01 FEB. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 11.01.2021, que autoriza proceso de licitación Pública para la contratación de un profesional de la carrera técnico en construcción o carrera a fin, quien cumple el rol de Técnico en construcción para el programa Habitabilidad. Designe comisión evaluadora de oferta.

El Memo N° 138 de fecha 28.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encuentra haciendo uso de feriado legal.

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Ibetty Escobar González Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Leyla Gonzalez Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario (S), Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales (S) y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 01.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**MODIFICASE**, Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 11.01.2021 en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Ibetty Escobar González Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Leyla Gonzalez Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario (S), Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales (S) y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE